# Anexo A. Modelo de invitación a presentar ofertas y solicitud de propuestas para una evaluación de los riesgos de seguridad y un plan de gestión de la seguridad

**LOGO DE LA EMPRESA**

*Esta solicitud de propuestas se elabora cuando una empresa desea contratar un consultor externo. Las partes en letra cursiva azul deben ser completadas por la empresa. Como en todo modelo, el contenido se debe revisar y adaptar a la situación concreta.*

1. **INTRODUCCIÓN**

*[Proyecto]* situado en *[lugar]* desea contratar un consultor para realizar una evaluación de los riesgos de seguridad y presentar un plan de gestión de la seguridad que acreciente la capacidad del proyecto para mitigar y gestionar los riesgos que enfrenta el proyecto *[y las comunidades circundantes]*. Esta labor se debe llevar a cabo de conformidad con las disposiciones relacionadas con la seguridad establecidas en la Norma de Desempeño 4 de la Corporación Financiera Internacional (IFC) *[y los Principios voluntarios de seguridad y derechos humanos y/o las orientaciones impartidas en la Guía orientativa de implementación de los principios voluntarios de seguridad y derechos humanos]*.

1. **ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

*[Información básica sobre el proyecto, que puede no estar relacionada, necesariamente, con la seguridad]*

1. **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD Y EL PLAN DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD**
* Identificar los riesgos inherentes a la seguridad del proyecto.
* Identificar los riesgos potenciales (generados por el proyecto) para las comunidades locales.
* Formular recomendaciones para gestionar los riesgos asociados con la gestión de la seguridad que sean congruentes con la Norma de Desempeño 4 (ND 4), párrafos 12 a 14.
* Mediante consultas con la administración, elaborar procedimientos y documentarlos en un plan de gestión de la seguridad que se base en la política institucional y tenga en cuenta los riesgos para la empresa (las personas, la propiedad, los activos y la reputación) y los riesgos para las comunidades identificados en la evaluación de los riesgos de seguridad.
1. **REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD**

La evaluación de los riesgos de seguridad debe garantizar que la empresa ha tenido en cuenta todas las amenazas previsibles —para el proyecto y para las comunidades— derivadas de la presencia y las actividades del proyecto, de manera que pueda elaborar medidas de mitigación eficaces. Se espera que esta evaluación incluya el examen de los documentos, una visita al emplazamiento y entrevistas con los principales actores internos y externos del sector de seguridad, así como un informe final con recomendaciones.

La evaluación debe incluir un estudio de diligencia debida de la seguridad del proyecto y proporcionar un informe detallado de diligencia debida en el que se describa el nivel de congruencia con la legislación local, los requisitos aplicables en materia de seguridad, los principios voluntarios de seguridad y derechos humanos y las disposiciones de la ND 4 relacionadas con la seguridad.

Asimismo, debe incluir información respecto de las relaciones con la seguridad pública y la capacidad de la empresa para contratar seguridad privada apropiada, así como los riesgos y recomendaciones relativos a cualquiera de estas cuestiones.

Además, en la evaluación debe incluirse un catálogo de todos los riesgos conocidos y una estimación de la probabilidad de que ocurran, así como documentarse las respuestas probables, y deben determinarse los impactos potenciales de esos riesgos (en la empresa y en la comunidad, según corresponda). En el informe, los consultores consignarán los riesgos en descripciones de riesgos o en escenarios de riesgos. Por otra parte, deben identificarse las medidas de mitigación para reducir estos riesgos.

Las propuestas deben contener una reseña del enfoque metodológico del consultor y de su capacidad para recopilar y analizar la mencionada información. El consultor debe consignar los tipos de documentos que solicitará, así como una lista ilustrativa de los tipos de actores sociales con los que desearía reunirse para llevar a cabo la evaluación de los riesgos de seguridad.

1. **ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD**

El consultor deberá elaborar un plan de gestión de la seguridad basado en la integración de los principios de seguridad con responsabilidad social en los sistemas de gestión. Aunque la estructura puede determinarse en forma conjunta con la administración, el plan debe incluir los siguientes componentes:

* Finalidad de la gestión de la seguridad
* Políticas y normas
* Reseña de la situación
* Seguridad física
* Procedimientos
* Supervisión y control de la seguridad
* Gestión del cuerpo de guardias
* Gestión del contratista de servicios de seguridad
* Gestión de las relaciones con la seguridad pública
* Presentación de informes e investigación de los incidentes
* Participación de la comunidad

Las propuestas deben contener información respecto de los conocimientos y la experiencia del consultor en lo referente a los temas y los principios generales que utilizará como guía para elaborar el plan de gestión de la seguridad.

1. **RESULTADOS DEL PROYECTO**

Los resultados del proyecto incluyen:

* Tras concluir la visita al emplazamiento, una reunión de examen final con la administración *[y los prestamistas]* para analizar las conclusiones y las recomendaciones.
* Un informe sobre la evaluación de los riesgos de seguridad que se ajuste a la ND 4 y los principios voluntarios de seguridad y derechos humanos.
* Un plan de gestión de la seguridad, redactado en forma conjunta con la administración de la empresa.
1. **ANTECEDENTES DEL CONSULTOR**

El consultor puede ser una persona o una empresa. Debe tener como mínimo 10 años de experiencia en el área de gestión de la seguridad. Se asignará preferencia a los siguientes antecedentes:

* *[Idiomas]*
* Conocimientos sobre *[región/país]* y experiencia en dicho lugar
* Experiencia en materia de gestión de la seguridad en proyectos del *[sector de la industria]*
* Familiaridad con las Normas de Desempeño de IFC, en particular la ND 4, y los principios voluntarios de seguridad y derechos humanos
1. **PLAZO**

El consultor debe indicar un calendario que demuestre que este proyecto se puede completar en un plazo de *6 a 8 semanas*.

1. **PRESUPUESTO PROPUESTO**

El presupuesto propuesto debe incluir la mano de obra y todos los gastos previstos.